EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P.

200-11-07-176

Jardín, 10 de julio de 2025.

Alcaldía Municipal de Jardin
NIT. 890.982.294-0
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10 JUL 2025 — 1768
DIA MES ANO HORA ANEXOS RADICADO
PASA A: ARCHIVO MUNICIPAL

Alcalde(E) Sup
Copia Planeacion

Doctora
Claudia Yaneth Naranjo Agudelo
Alcaldesa
MUNICIPIO DE JARDÍN
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Requerimiento de Subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para el año 2026.

Respetada Doctora,

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto No. 565 de 1996 y al Decreto 1013 de 2005, en el cual se establece que antes del 15 de Julio de cada año las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, deberán realizar una estimación para el año siguiente del monto total de los subsidios necesarios a otorgar así como del monto estimado a facturar por concepto de aportes solidarios, relaciono el cálculo del monto definitivo y consolidado por estos conceptos para el apoyo solidario al cubrimiento de las necesidades básicas de los estratos 1, 2 y 3 del Servicio Público Domiciliario de Aseo prestado por la EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P. en todo el Municipio, con el fin de que sean tenidos en cuenta por el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso y la Secretaría de Hacienda Municipal para el presupuesto de la vigencia fiscal y económica del año 2026.

Algo muy importante a tener en cuenta, es que en la Ley 1450 de 2011 se establecen como topes máximos de subsidios el 70%, 40% y 15% para los estratos 1, 2 y 3 respectivamente y a su vez, se establecen como topes mínimos de contribución el 60%, 50% y 30% para los usuarios estratos 5, 6, Comercial e Industrial respectivamente.

Elaboró: EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S	**Revisó:** Juan Guillermo Mesa Palacio **Gerente**	**Aprobó:** Juan Guillermo Mesa Palacio **Gerente**

Por su parte, mediante Resolución CRA 853 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, se implementó la metodología tarifaria para el servicio público de aseo en municipios con menos de 5.000 suscriptores en la zona urbana y que esta nueva metodología tiene una incidencia directa sobre el esquema de aportes y subsidios.

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT AÑO 2026

Los factores de aportes y subsidios aplicados actualmente al Servicio Público Domiciliario de Aseo, según lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 02 del 26 de FEBRERO de 2022 son los siguientes:

TIPO	Aseo
RE1	-40.00%
RE2	-20.60%
RE3	-9.00%
RE4	0.00%
RE5	50.00%
RE6	60.00%
COM	50.00%
IND	30.00%
OFI	0.00%

Con este esquema actual de Aportes y Subsidios, se generaría el siguiente déficit anual aproximado para el año 2026:

SERVICIO	MONTO ANUAL
DÉFICIT GLOBAL ESTIMADO AÑO 2026	-$176,145,487

NOTA: Según lo reglamentado en el Decreto 1013 de 2005 y debido a que en el Municipio de Jardín existe predominio de mercado subsidiable en vez de aportante, este déficit sería asumido por el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso Municipal con el fin de garantizar el subsidio al servicio de aseo en los estratos 1, 2 y 3 del Municipio.

Para llegar al anterior valor, se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

1. Proyección de Usuarios.

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	485	488	492	495	498	502	505	508	512	515	518	522
Estrato 2	2,041	2,054	2,067	2,080	2,093	2,106	2,119	2,132	2,145	2,158	2,171	2,184
Estrato 3	1,136	1,144	1,152	1,160	1,168	1,176	1,184	1,192	1,200	1,208	1,216	1,224
Estrato 4	351	354	356	358	361	363	365	368	370	373	375	378
Estrato 5	16	16	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17
Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PP Comercial	431	433	435	437	439	441	443	445	447	449	451	453
PP Industrial	41	43	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63
PP Oficial	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58
GP Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GP Industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GP Oficial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**4,537**	**4,570**	**4,603**	**4,635**	**4,668**	**4,701**	**4,733**	**4,767**	**4,800**	**4,833**	**4,865**	**4,899**

2. Proyección de Toneladas de Residuos No Aprovechables.

Con base al consumo facturable actual que se factura a los usuarios del municipio (TRN = 0.04271 ton/mes), se proyecta la generación total de los residuos obteniendo un promedio de 201.53 toneladas/mes.

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	20.75	20.88	21.05	21.18	21.31	21.48	21.61	21.73	21.90	22.03	22.16	22.33
Estrato 2	87.32	87.88	88.43	88.99	89.54	90.10	90.66	91.21	91.77	92.33	92.88	93.44
Estrato 3	48.60	48.94	49.29	49.63	49.97	50.31	50.65	51.00	51.34	51.68	52.02	52.37
Estrato 4	14.72	14.85	14.93	15.02	15.14	15.23	15.31	15.44	15.52	15.65	15.73	15.85
Estrato 5	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.73	0.73	0.73	0.73	0.73
Estrato 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PP Comercial	18.44	18.52	18.61	18.70	18.78	18.87	18.95	19.04	19.12	19.21	19.30	19.38
PP Industrial	1.75	1.84	1.93	2.01	2.10	2.18	2.27	2.35	2.44	2.52	2.61	2.70
PP Oficial	1.54	1.63	1.71	1.80	1.88	1.97	2.05	2.14	2.22	2.31	2.40	2.48
GP Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GP Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GP Oficial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**193.81**	**195.22**	**196.63**	**198.00**	**199.41**	**200.82**	**202.19**	**203.64**	**205.05**	**206.46**	**207.82**	**209.28**

3. Proyección Costos de Referencia.

La metodología tarifara que se viene aplicando en el municipio es la Resolución CRA 853 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, donde plantea la forma de actualizar los costos, una de ellas se encuentra ***Artículo 5.3.5.3.8.1. Actualización de Costos.*** *"Para actualizar los costos económicos resultantes de la aplicación de la metodología tarifaria, cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%)".*

De acuerdo con el comportamiento del año 2025, donde se presentaron 2 acumulaciones por IPC superiores al 3%, se estima que durante la vigencia 2026, se presenten 1 acumulaciones más, las cuales se aplican en el mes de abril de 2026.

COSTOS DE REFERENCIA	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
Costo de Comercialización	$3,315	$3,315	$3,315	$3,421	$3,421	$3,421
Costo de Limpieza Urbana	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Costo de Barrido y Limpieza	$9,250	$9,250	$9,250	$9,545	$9,545	$9,545
Costo de Recolección y Transporte	$254,707	$254,707	$254,707	$262,824	$262,824	$262,824
Costo de Disposición Final	$88,045	$88,045	$88,045	$90,862	$90,862	$90,862
Toneladas Conducidas a la Disposición Final	116.29	117.13	117.98	118.80	119.64	120.49
Incentivo Aprovechamiento y Tratamiento	$11,731	$11,731	$11,731	$12,105	$12,105	$12,105
Costo de Tratamiento	$161,452	$161,452	$161,452	$166,597	$166,597	$166,597
Toneladas Conducidas al Tratamiento	77.52	78.09	78.65	79.20	79.76	80.33
COSTO FIJO	**$12,565**	**$12,565**	**$12,565**	**$12,966**	**$12,966**	**$12,966**
COSTO VARIABLE N.A.	**$379,153**	**$379,153**	**$379,153**	**$391,243**	**$391,243**	**$391,243**
VALOR BASE APROVECHAM.	**$359,643**	**$359,643**	**$359,643**	**$359,643**	**$359,643**	**$359,643**

COSTOS DE REFERENCIA	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Costo de Comercialización	$3,421	$3,421	$3,421	$3,421	$3,421	$3,421
Costo de Limpieza Urbana	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Costo de Barrido y Limpieza	$9,545	$9,545	$9,545	$9,545	$9,545	$9,545
Costo de Recolección y Transporte	$262,824	$262,824	$262,824	$262,824	$262,824	$262,824
Costo de Disposición Final	$90,862	$90,862	$90,862	$90,862	$90,862	$90,862
Toneladas Conducidas a la Disposición Final	121.31	122.18	123.03	123.87	124.69	125.57
Incentivo Aprovechamiento y Tratamiento	$12,105	$12,105	$12,105	$12,105	$12,105	$12,105
Costo de Tratamiento	$166,597	$166,597	$166,597	$166,597	$166,597	$166,597
Toneladas Conducidas al Tratamiento	80.87	81.45	82.02	82.58	83.13	83.71
COSTO FIJO	**$12,966**	**$12,966**	**$12,966**	**$12,966**	**$12,966**	**$12,966**
COSTO VARIABLE N.A.	**$391,243**	**$391,243**	**$391,243**	**$391,243**	**$391,243**	**$391,243**
VALOR BASE APROVECHAM.	**$365,374**	**$365,374**	**$365,374**	**$365,374**	**$365,374**	**$365,374**

El Costo de la Disposición Final (CDF), es un costo de paso directo, que entrega el relleno sanitario de manera mensual, el cual también varía conforme a sus actualizaciones.

4. Proyección subsidios y contribuciones al Costo Fijo Total.

De acuerdo con la proyección de los usuarios y la proyección de los costos fijos, se obtienen los siguientes datos.

Subsidios.

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	-$2,437,701	-$2,452,780	-$2,472,885	-$2,567,254	-$2,582,813	-$2,603,559	-$2,619,118	-$2,634,677	-$2,655,423	-$2,670,982	-$2,686,541	-$2,707,286
Estrato 2	-$5,283,102	-$5,316,752	-$5,350,402	-$5,555,642	-$5,590,365	-$5,625,087	-$5,659,810	-$5,694,533	-$5,729,256	-$5,763,978	-$5,798,701	-$5,833,424
Estrato 3	-$1,284,694	-$1,293,741	-$1,302,788	-$1,353,643	-$1,362,979	-$1,372,314	-$1,381,650	-$1,390,985	-$1,400,320	-$1,409,656	-$1,418,991	-$1,428,327
TOTAL	-$9,005,497	-$9,063,273	-$9,126,075	-$9,476,539	-$9,536,157	-$9,600,960	-$9,660,578	-$9,720,195	-$9,784,999	-$9,844,616	-$9,904,233	-$9,969,037

Contribuciones.

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 5	$100,524	$100,524	$100,524	$103,727	$103,727	$103,727	$103,727	$110,210	$110,210	$110,210	$110,210	$110,210
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$2,707,859	$2,720,424	$2,732,990	$2,833,056	$2,846,022	$2,858,988	$2,871,954	$2,884,920	$2,897,885	$2,910,851	$2,923,817	$2,936,783
PP Industrial	$154,555	$162,095	$169,634	$182,820	$190,599	$198,379	$206,158	$213,938	$221,717	$229,497	$237,277	$245,056
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	$2,962,938	$2,983,043	$3,003,147	$3,119,603	$3,140,348	$3,161,094	$3,181,839	$3,209,068	$3,229,813	$3,250,559	$3,271,304	$3,292,050

Total, Déficit en el Costo Fijo Total.

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	-$2,437,701	-$2,452,780	-$2,472,885	-$2,567,254	-$2,582,813	-$2,603,559	-$2,619,118	-$2,634,677	-$2,655,423	-$2,670,982	-$2,686,541	-$2,707,286
Estrato 2	-$5,283,102	-$5,316,752	-$5,350,402	-$5,555,642	-$5,590,365	-$5,625,087	-$5,659,810	-$5,694,533	-$5,729,256	-$5,763,978	-$5,798,701	-$5,833,424
Estrato 3	-$1,284,694	-$1,293,741	-$1,302,788	-$1,353,643	-$1,362,979	-$1,372,314	-$1,381,650	-$1,390,985	-$1,400,320	-$1,409,656	-$1,418,991	-$1,428,327
Estrato 4	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 5	$100,524	$100,524	$100,524	$103,727	$103,727	$103,727	$103,727	$110,210	$110,210	$110,210	$110,210	$110,210
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$2,707,859	$2,720,424	$2,732,990	$2,833,056	$2,846,022	$2,858,988	$2,871,954	$2,884,920	$2,897,885	$2,910,851	$2,923,817	$2,936,783
PP Industrial	$154,555	$162,095	$169,634	$182,820	$190,599	$198,379	$206,158	$213,938	$221,717	$229,497	$237,277	$245,056
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	-$6,042,559	-$6,080,230	-$6,122,928	-$6,356,936	-$6,395,808	-$6,439,866	-$6,478,738	-$6,511,127	-$6,555,185	-$6,594,057	-$6,632,929	-$6,676,987

5. Proyección subsidios y contribuciones al Costo Variable No Aprovechable.

De acuerdo con la proyección de las toneladas y la proyección de los costos variables no aprovechables, se obtienen los siguientes datos.

Subsidios.

USUARIO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	-$3,146,921	-$3,166,387	-$3,192,341	-$3,314,224	-$3,334,310	-$3,361,092	-$3,381,178	-$3,401,264	-$3,428,046	-$3,448,132	-$3,468,219	-$3,495,000
Estrato 2	-$6,820,157	-$6,863,597	-$6,907,038	-$7,172,115	-$7,216,941	-$7,261,767	-$7,306,592	-$7,351,418	-$7,396,244	-$7,441,069	-$7,485,895	-$7,530,721
Estrato 3	-$1,658,460	-$1,670,139	-$1,681,819	-$1,747,500	-$1,759,552	-$1,771,604	-$1,783,655	-$1,795,707	-$1,807,759	-$1,819,810	-$1,831,862	-$1,843,914
TOTAL	-$11,625,538	-$11,700,123	-$11,781,197	-$12,233,839	-$12,310,803	-$12,394,462	-$12,471,426	-$12,548,389	-$12,632,049	-$12,709,012	-$12,785,976	-$12,869,635

Contribuciones.

USUARIO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 5	$129,770	$129,770	$129,770	$133,908	$133,908	$133,908	$133,908	$142,277	$142,277	$142,277	$142,277	$142,277
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$3,495,678	$3,511,899	$3,528,120	$3,657,364	$3,674,102	$3,690,841	$3,707,579	$3,724,318	$3,741,056	$3,757,795	$3,774,533	$3,791,272
PP Industrial	$199,521	$209,254	$218,987	$236,013	$246,056	$256,099	$266,142	$276,185	$286,228	$296,272	$306,315	$316,358
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	$3,824,969	$3,850,923	$3,876,877	$4,027,285	$4,054,066	$4,080,848	$4,107,629	$4,142,780	$4,169,562	$4,196,344	$4,223,125	$4,249,907

Total, Déficit en el Costo Variable No Aprovechable.

USUARIO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	-$3,146,921	-$3,166,387	-$3,192,341	-$3,314,224	-$3,334,310	-$3,361,092	-$3,381,178	-$3,401,264	-$3,428,046	-$3,448,132	-$3,468,219	-$3,495,000
Estrato 2	-$6,820,157	-$6,863,597	-$6,907,038	-$7,172,115	-$7,216,941	-$7,261,767	-$7,306,592	-$7,351,418	-$7,396,244	-$7,441,069	-$7,485,895	-$7,530,721
Estrato 3	-$1,658,460	-$1,670,139	-$1,681,819	-$1,747,500	-$1,759,552	-$1,771,604	-$1,783,655	-$1,795,707	-$1,807,759	-$1,819,810	-$1,831,862	-$1,843,914
Estrato 4	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 5	$129,770	$129,770	$129,770	$133,908	$133,908	$133,908	$133,908	$142,277	$142,277	$142,277	$142,277	$142,277
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$3,495,678	$3,511,899	$3,528,120	$3,657,364	$3,674,102	$3,690,841	$3,707,579	$3,724,318	$3,741,056	$3,757,795	$3,774,533	$3,791,272
PP Industrial	$199,521	$209,254	$218,987	$236,013	$246,056	$256,099	$266,142	$276,185	$286,228	$296,272	$306,315	$316,358
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	-$11,625,538	-$11,700,123	-$11,781,197	-$12,233,839	-$12,310,803	-$12,394,462	-$12,471,426	-$12,548,389	-$12,632,049	-$12,709,012	-$12,785,976	-$12,869,635

6. Equilibrio según decreto 1013 de 2005.

CONCEPTO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Total Subsidios	-$20,631,035	-$20,763,396	-$20,907,272	-$21,710,379	-$21,846,960	-$21,995,422	-$22,132,003	-$22,268,584	-$22,417,047	-$22,553,628	-$22,690,209	-$22,838,672
Total Contribuciones	$6,787,907	$6,833,966	$6,880,025	$7,146,887	$7,194,415	$7,241,942	$7,289,469	$7,351,848	$7,399,375	$7,446,902	$7,494,429	$7,541,956
DÉFICIT/SUPERÁVIT	-$13,843,128	-$13,929,430	-$14,027,248	-$14,563,491	-$14,652,545	-$14,753,481	-$14,842,535	-$14,916,736	-$15,017,672	-$15,106,726	-$15,195,780	-$15,296,716
	-$176,145,487											

Para terminar, le quiero recordar que conforme a lo establecido en el Decreto 1013 de 2005, le compete al Municipio estudiar su disponibilidad presupuestal en materia de subsidios para el próximo año y de acuerdo a esta, preparar junto con el estudio de

presupuesto un Proyecto de Acuerdo que garantice el equilibrio entre las contribuciones y los subsidios a otorgar, esto teniendo en cuenta que la Empresa no puede tener saldos negativos en este cruce.

Cabe resaltar que la correcta aplicación de los criterios de solidaridad y redistribución del ingreso para favorecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios de los estratos bajos, son de Carácter Constitucional y están siendo monitoreados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y por la Procuraduría General de la Nación y serán un punto clave para la certificación de los municipios en SGP de que trata la Ley 1176 de 2007 y Decreto 1484 de 2014.

ANEXO: Hojas de cálculo del déficit generado en aseo (1 Folios).

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO MESA PALACIO.
Gerente
Empresas Públicas de Jardín

Con copia a Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P.

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P. - EPJ
PROYECCIÓN DE SUSCRIPTORES, CONSUMOS, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES AÑO 2026
SERVICIO ASEO

PROYECCIÓN DE SUSCRIPTORES

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	485	488	492	495	498	502	505	508	512	515	518	522
Estrato 2	2.041	2.054	2.067	2.080	2.093	2.106	2.119	2.132	2.145	2.158	2.171	2.184
Estrato 3	1.136	1.144	1.152	1.160	1.168	1.176	1.184	1.192	1.200	1.208	1.216	1.224
Estrato 4	351	354	356	358	361	363	365	368	370	373	375	378
Estrato 5	16	16	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17
Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PP Comercial	431	433	435	437	439	441	443	445	447	449	451	453
PP Industrial	41	43	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63
PP Oficial	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58
GP Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GP Industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GP Oficial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**4.537**	**4.570**	**4.603**	**4.635**	**4.668**	**4.701**	**4.733**	**4.767**	**4.800**	**4.833**	**4.865**	**4.899**

PROYECCIÓN DE TONELADAS NO APROVECHABLES FACTURADAS

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	20,75	20,88	21,05	21,18	21,31	21,48	21,61	21,73	21,90	22,03	22,16	22,33
Estrato 2	87,32	87,88	88,43	88,99	89,54	90,10	90,66	91,21	91,77	92,33	92,88	93,44
Estrato 3	48,60	48,94	49,29	49,63	49,97	50,31	50,65	51,00	51,34	51,68	52,02	52,37
Estrato 4	14,72	14,85	14,93	15,02	15,14	15,23	15,31	15,44	15,52	15,65	15,73	15,85
Estrato 5	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73
Estrato 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PP Comercial	18,44	18,52	18,61	18,70	18,78	18,87	18,95	19,04	19,12	19,21	19,30	19,38
PP Industrial	1,75	1,84	1,93	2,01	2,10	2,18	2,27	2,35	2,44	2,52	2,61	2,70
PP Oficial	1,54	1,63	1,71	1,80	1,88	1,97	2,05	2,14	2,22	2,31	2,40	2,48
GP Comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GP Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GP Oficial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**193,81**	**195,22**	**196,63**	**198,00**	**198,41**	**200,82**	**202,19**	**203,64**	**205,05**	**206,46**	**207,82**	**209,28**

PROYECCIÓN DE TONELADAS APROVECHABLES FACTURADAS

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrato 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrato 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrato 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrato 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estrato 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PP Comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PP Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PP Oficial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GP Comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GP Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GP Oficial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PROYECCIÓN EN COSTOS DE REFERENCIA

COSTOS DE REFERENCIA	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Costo de Comercialización	$3.315	$3.315	$3.315	$3.421	$3.421	$3.421	$3.421	$3.421	$3.421	$3.421	$3.421	$3.421
Costo de Limpieza Urbana	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Costo de Barrido y Limpieza	$9.250	$9.250	$9.250	$9.545	$9.545	$9.545	$9.545	$9.545	$9.545	$9.545	$9.545	$9.545
Costo de Recolección y Transporte	$254.707	$254.707	$254.707	$262.824	$262.824	$262.824	$262.824	$262.824	$262.824	$262.824	$262.824	$262.824
Costo de Disposición Final	$88.045	$88.045	$88.045	$90.862	$90.862	$90.862	$90.862	$90.862	$90.862	$90.862	$90.862	$90.862
Toneladas Conducidas a la Disposición Final	116,29	117,13	117,98	118,80	119,64	120,49	121,31	122,18	123,03	123,87	124,69	125,57
Incentivo Aprovechamiento y Tratamiento	$11.731	$11.731	$11.731	$12.105	$12.105	$12.105	$12.105	$12.105	$12.105	$12.105	$12.105	$12.105
Costo de Tratamiento	$161.452	$161.452	$161.452	$166.597	$166.597	$166.597	$166.597	$166.597	$166.597	$166.597	$166.597	$166.597
Toneladas Conducidas al Tratamiento	77,52	78,09	78,65	79,20	79,76	80,33	80,87	81,45	82,02	82,58	83,13	83,71
COSTO FIJO	**$12.565**	**$12.565**	**$12.565**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**	**$12.966**
COSTO VARIABLE N.A.	**$379.153**	**$379.153**	**$379.153**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**	**$391.243**
VALOR BASE APROVECHAM.	**$359.643**	**$359.643**	**$359.643**	**$359.643**	**$359.643**	**$359.643**	**$365.374**	**$365.374**	**$365.374**	**$365.374**	**$365.374**	**$365.374**

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES AL COSTO FIJO TOTAL

TIPO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	-$2.437.701	-$2.452.780	-$2.472.885	-$2.567.254	-$2.582.813	-$2.603.559	-$2.619.118	-$2.634.677	-$2.655.423	-$2.670.982	-$2.686.541	-$2.707.286
Estrato 2	-$5.283.102	-$5.316.752	-$5.350.402	-$5.555.642	-$5.590.365	-$5.625.087	-$5.659.810	-$5.694.533	-$5.729.256	-$5.763.978	-$5.798.701	-$5.833.424
Estrato 3	-$1.284.694	-$1.293.741	-$1.302.788	-$1.353.643	-$1.362.979	-$1.372.314	-$1.381.650	-$1.390.985	-$1.400.320	-$1.409.656	-$1.418.991	-$1.428.327
Estrato 4	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 5	$100.524	$100.524	$100.524	$103.727	$103.727	$103.727	$103.727	$110.210	$110.210	$110.210	$110.210	$110.210
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$2.707.859	$2.720.424	$2.732.990	$2.833.056	$2.846.022	$2.858.988	$2.871.954	$2.884.920	$2.897.885	$2.910.851	$2.923.817	$2.936.783
PP Industrial	$154.555	$162.095	$169.634	$182.820	$190.599	$198.379	$206.158	$213.938	$221.717	$229.497	$237.277	$245.056
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	**-$6.042.559**	**-$6.080.230**	**-$6.122.928**	**-$6.356.936**	**-$6.395.808**	**-$6.439.866**	**-$6.478.738**	**-$6.511.127**	**-$6.555.185**	**-$6.594.057**	**-$6.632.929**	**-$6.679.987**

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES AL COSTO VARIABLE DE NO APROVECHABLES

USUARIO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	-$3.146.921	-$3.166.387	-$3.192.341	-$3.314.224	-$3.334.310	-$3.361.092	-$3.381.178	-$3.401.264	-$3.428.046	-$3.448.132	-$3.468.219	-$3.495.000
Estrato 2	-$6.820.157	-$6.863.597	-$6.907.038	-$7.172.115	-$7.216.941	-$7.261.767	-$7.306.592	-$7.351.418	-$7.396.244	-$7.441.069	-$7.485.895	-$7.530.721
Estrato 3	-$1.658.460	-$1.670.139	-$1.681.819	-$1.747.500	-$1.759.552	-$1.771.604	-$1.783.655	-$1.795.707	-$1.807.759	-$1.819.810	-$1.831.862	-$1.843.914
Estrato 4	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 5	$129.770	$129.770	$129.770	$133.908	$133.908	$133.908	$133.908	$142.277	$142.277	$142.277	$142.277	$142.277
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$3.495.678	$3.511.899	$3.528.120	$3.657.364	$3.674.102	$3.690.841	$3.707.579	$3.724.318	$3.741.056	$3.757.795	$3.774.533	$3.791.272
PP Industrial	$199.521	$209.254	$218.987	$236.013	$246.056	$256.099	$266.142	$276.185	$286.228	$296.272	$306.315	$316.358
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	**-$11.625.538**	**-$11.700.123**	**-$11.781.197**	**-$12.233.839**	**-$12.310.803**	**-$12.394.462**	**-$12.471.426**	**-$12.548.389**	**-$12.632.049**	**-$12.709.012**	**-$12.785.976**	**-$12.869.636**

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES AL COSTO VARIABLE DE APROVECHABLES (VBA)

USUARIO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Estrato 1	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 2	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 3	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 4	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 5	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Estrato 6	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Comercial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Industrial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GP Oficial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

EQUILIBIO SEGÚN DECRETO 1013 DE 2005

CONCEPTO	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
Total Subsidios	-$20.631.035	-$20.763.396	-$20.907.272	-$21.710.379	-$21.846.960	-$21.995.422	-$22.132.003	-$22.268.584	-$22.417.047	-$22.553.628	-$22.690.209	-$22.838.672
Total Contribuciones	$6.787.907	$6.833.966	$6.880.025	$7.146.887	$7.194.415	$7.241.942	$7.289.469	$7.351.848	$7.399.375	$7.446.902	$7.494.429	$7.541.956
DÉFICIT/SUPERÁVIT	**-$13.843.128**	**-$13.929.430**	**-$14.027.248**	**-$14.563.491**	**-$14.652.546**	**-$14.753.481**	**-$14.842.535**	**-$14.916.736**	**-$15.017.672**	**-$15.106.726**	**-$15.195.780**	**-$15.296.716**
						-$176.145.487						

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-16 18:38

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ASTRID	YOHANA	QUINTERO	VARGAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	32242685

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	JARDÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	JARDÍN

Dirección	["Carrera 3 10 - 18\r\n\r\n"]

Cargo o función que cumple	GERENTE

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$63.682.614,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$63.682.614,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.982.484,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO AMERICAN EXPRESS	$3.823.320,00
CRÉDITO BANCOLOMBIA	$6.588.100,00
TARJETA DE CRÉDITO VISA	$1.063.743,00
TARJETA DE CRÉDITO TUYA	$2.503.759,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAMILO	ANDRES	GIRALDO	VARGAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 71386707

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32242685 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 01:52 PM

Código Verificación: **PC3D9KXWEA**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304688342

PIB
13:54:26

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32242685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304763659

PIB
12:39:15

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. E.S.P. EPJ identificado(a) con NIT número 9000452685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 13:57:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000452685
Código de Verificación	900045268526101313572O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 13:56:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32242685
Código de Verificación	32242685261013135601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:59:19 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32242685**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO VARGAS ASTRID YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 02:02:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32242685** y Nombre: **ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149457163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 01:15:52 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900045268**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149540239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:14 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32242685,**
Apellidos y Nombres **QUINTERO VARGAS ASTRID YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN** , con NIT **890982294-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS

El suscrito declara que:

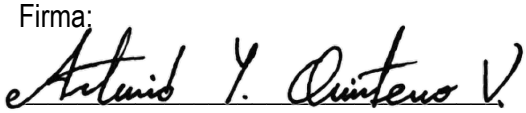
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Jardín, Antioquia a los 13 días del mes de octubre de 2026.

Nombre: ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
C.C. 32.242.685 de Envigado, Antioquia

Firma:



C.C. 32.242.685 de Envigado, Antioquia

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/11/2025 - 2:39:27 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. ESP. EPJ

Sigla: No reportó

Nit: 900045268-5

Domicilio principal: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-351648-04
Fecha de matrícula: 19 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 10 18
Municipio: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tesoreria@epj-jardin-antioquia.gov.co
Teléfono comercial 1: 3227709347
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 10 18
Municipio: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
tesoreria@epj-jardin-antioquia.gov.co

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3227709347
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. ESP. EPJ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 305, Otorgada en la Notaría Unica de Jardin, en septiembre 08 de 2005 Registrada en esta Entidad en septiembre 19 de 2005, en el libro 9, bajo el número 9428, se constituyó una sociedad Comercial de las especie de las Anónimas, bajo la modalidad de sociedad de economía mixta, con capital mayoritariamente público, por acciones, denominada:

EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. ESP. EPJ

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas, Telefonía y actividades complementarias, directamente y/o a través de su participación en Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, bien sea del orden municipal, regional o departamental Dentro de su objeto social también podrá prestar otros servicios públicos municipales. En el objeto social, para el municipio de Jardín Esta la prestación del servicio de Aseo, esto es, la recolección de residuos principalmente sólidos y sus actividad complementarias de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos, en particular como se describen a continuación, los cuales incluyen:

1) Servicio de recolección puerta a puerta de basuras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

oficinas y centros de funcionamiento.

c) Realizar la adquisición, enajenación, reposición y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales, equipos y la realización de las operaciones comerciales necesarias relacionadas con el objeto principal de las empresas.

d) Las empresas tendrán a su cargo el planeamiento, ejecución de todas las obras que demanden sus futuros desarrollos y específicamente, tendrán la labor fundamental de gestionar y desarrollar los proyectos relativos a la prestación de los servicios públicos, que satisfagan las necesidades de la población que está atendiendo.

PARAGRAFO PRIMERO: LAS EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. ESP. EPJ, podrá celebrar los contratos que requiera para el cumplimiento de su objeto social y que se relacionan con su existencia y funcionamiento.

PARAGRAFO SEGUNDO: LAS EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. EPJ está sujeta a lo que la ley 142 de 1994, dispone para las empresas de servicios públicos y sus administradores y en especial, a las decisiones de las diferentes Comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) de Regulación de Energía y Gas (CREG) y de regulación de telecomunicaciones (CRT) y al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la contribuciones que debe pagar.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están las de:
Autorizar la fusión de las empresas.
Autorizar la enajenación o arrendamiento de los bienes que conforman el activo de las empresas.

Prohibese a las empresas constituirse como garante de obligaciones de terceros y caucionar con sus bienes sociales obligaciones distintas delas suyas, amenos que estos casos sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas y que tengan relación con el objeto social.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Nombrar al personal de las empresas sometiendo a consideración de la Junta Directita los cargos del nivel directivo.

d) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.

e) Velar por los recaudos, fondos, bienes e inversiones de la Empresas.

f) Someter los presupuestos anuales a la aprobación de la Junta Directiva y vigilar su cumplimiento.

g) Presentar a la Junta Directiva, y a la Asamblea General de Accionistas, los. Estados. Financieros, acuerdos mensuales de gastos del ejercicio con su respectivo informe de gestión del periodo.

h) La Cuantía limite para la celebración de Actos y Contratos de las Empresas no, podrá exceder de 150 SMLVM, los actos que superen esta cuantía requieren de la aprobación de la Junta directiva.

i) Las demás previstas en la Ley y en los estatutos.

El Gerente de las Empresas en cumplimiento de sus funciones orientará sus actividades hacia, el logro de sus objetivos acordes con la Ley; 142 de 1994, para lo cual tomara como referencia las siguientes funciones complementarias:

a) Dirigir y representara, las Empresas en las relaciones, con instituciones municipales, departamentales, regionales, nacionales y extranjeras del área de, servicios públicos domiciliarios, que desarrollen objetivos similares.

b) Velar, por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas y desarrollar los mecanismos que, permitan el control de la gestión administrativa, técnica, financiera y operativa de las Empresas.

c) Dirigir las investigaciones administrativas que sen necesarias para las actuaciones de los funcionarios de EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN. ESP.

d) Dirigir la administración de las Empresas, atendiendo permanentemente la gestión, de los, servicios que presta de acuerdo con las disposiciones legales, administrativas, estatutarias y las instrucciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Junta Directiva.

e) Proponer a la Junta Directiva los programas, proyectos y presupuestos que aquella debe aprobar para el eficiente funcionamiento de las empresas.

f) Cuidar de la debida recaudación e inversiones de los fondos de las empresas.

g) Ordenar y reconocer los gastos de EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN ESP. EPJ, de acuerdo con las normas vigentes.

h) Desarrollar programas y actividades para el adecuado tratamiento de las relaciones, entre los usuarios y las empresas.

i) Escuchar los conceptos de los representantes de los usuarios en especial de los Vocales de control, de los diferente servicios y tomar las medidas correspondientes relacionadas con la gestión de los servicios de la empresas.

j) Recomendar los ajustes y reformas necesarias para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

k) Orientar la organización y el funcionamiento de las dependencias en función de los objetivos y políticas trazadas.

l) Desarrollar conjuntamente con las dependencias de las empresas, lo planes de inversión y funcionamiento, velando por el desarrollo y la mejor administración de los mismos.

m) Vigilar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios prestados por las empresas y velar porque sus resultados sean utilizados en la programación, organización y operación de los servicios.

n) Coordinar la elaboración de los proyectos, planes y programas de extensión de los servicios a otros grupos de población o áreas geográficas conforme a los mandatos de la Junta Directiva y a las directrices de la Asamblea General.

o) Planear, dirigir y controlar el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios.

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No.29464 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN GUILLERMO MESA PALACIO	C.C. 70.811.616

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO	C.C. 43.440.978
CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO	C.C. 42.731.781
LUZ NELLY JARAMILLO ANGEL (SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	C.C. 42.731.338
JUAN MANUEL GARCES SUAREZ (SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL)	C.C. 1.037.635.261
PEDRO PABLO GALLEGO RIOS	C.C. 1.037.325.321

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NOLBERTO GALLEGO MARIN	C.C. 70.001.112
VICTOR ALFONSO VELASQUEZ COLORADO	C.C. 1.038.766.756
MAGDA MILENA CARDONA MONTOYA	C.C. 42.732.744
YEISON ACEVEDO DUQUE (SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA)	C.C. 1.037.325.583
SEBASTIAN RESTREPO GUERRERO	C.C. 1.037.326.065

Por Acta No.001 del 15 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública No.295 del 25 de agosto de 2020, de la Notaría Única de Jardín, inscrito(a) esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2020, con el No.19677 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO	C.C. 43.440.978

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NOLBERTO GALLEGO MARIN	C.C. 70.001.112

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Resolución No.ALC100-58-01-222 del 27 de noviembre de 2020 de la Alcaldía de Jardín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020, con el No.31071 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN MANUEL GARCES SUAREZ	C.C. 1.037.635.261

Por Resolución No.ALC100-58-01-007 del 10 de enero de 2024, de la Alcaldesa Municipal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No.5954 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO	C.C. 42.731.781

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
VICTOR ALFONSO VELASQUEZ COLORADO	C.C. 1.038.766.756

Por Resolución No.ALC100-58-01-010 del 17 de enero de 2024, de la Alcaldesa Municipal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No.5955 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
(SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL)	
PEDRO PABLO GALLEGO RIOS	C.C. 1.037.325.321

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MAGDA MILENA CARDONA MONTOYA	C.C. 42.732.744

Por Resolución No.ALC100-58-01-011 del 17 de enero de 2024, de la Alcaldesa Municipal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No.5957 del Libro IX, se designó a:

Por Resolución No.ALC100-58.01-126 del 22 de marzo de 2024, de la Alcaldesa Municipal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No.19248 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SEBASTIAN RESTREPO GUERRERO	C.C. 1.037.326.065

Por Resolución No. ALC 100-58-01-472 del 15 de octubre de 2024, de la Alcalde Municipal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2024, con el No. 49526 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ NELLY JARAMILLO ANGEL (SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	C.C. 42.731.338

SUPLENTE	
NOMBRE	IDENTIFICACION
YEISON ACEVEDO DUQUE (SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA)	C.C. 1.037.325.583

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	OCTAVIO PUERTA DESIGNACION	3.510.278

Por Acta número 7 del 31 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 14943.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1.860 de 17/08/2007 de Not.8 Med	10331 de 28/08/2007 del L.IX
E.P. No.007 del 07/01/2012 de Not.U.Jard	603 del 16/01/2012 del L.IX
E.P. No.295 del 25/08/2020 de Not.U.Jard	19676 de 03/09/2020 del L.IX
E.P. No.346 del 24/09/2020 de Not.U.Jard	21870 de 02/10/2020 del L.IX

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,747,352,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0029042922 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqbfbCplgbVimbqk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Aprobación: 2026220521455344
Fecha: 2026-02-28
Motivo: ACTUALIZACION

Datos Básicos

Razón Social:
EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. E.S.P. - EPJ

Sigla:
EPJ

Nit:
900045268 - 5

Fecha de Constitución:
2005-09-08

Fecha de Inicio de Operaciones:
2005-09-08

Estado del Prestador:
OPERATIVA

Representante Legal

Principal

Nombres:
ASTRID YOHANA

Primer Apellido:
QUINTERO

Segundo Apellido:
VARGAS

Identificación:
CEDULA DE CIUDADANIA: 32242685

Cargo que ocupa:
GERENTE

Fecha de Posesión:
2026-01-19

Correo Electrónico:
gerencia@epj-jardin-antioquia.gov.co

Teléfono:
3227709347

Suplentes

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Identificación	Cargo

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:
ANTIOQUIA

Municipio:
JARDIN

Centro poblado:

Tipo de Territorio Notificación:
CABECERA_MUNICIPAL

Territorio Notificación:
JARDIN

Tel Contacto 1:
6048455550

Extensión 1:
4

Tel Móvil:
3227709347

Tel Contacto 2:

Extensión 2:

Fax:

Correo electrónico de notificación autorizada
tesoreria@epj-jardin-antioquia.gov.co

Dirección:
CRA 3 No 10-18

Dirección de Notificación

Departamento:
ANTIOQUIA

Municipio:
JARDIN

Centro poblado:

Tipo de Territorio Notificación:
CABECERA_MUNICIPAL

Territorio Notificación:
JARDIN

Dirección:
CRA 3 No 10-18

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)
Fecha de Naturaleza:2005-09-08

Clase:
MIXTA

Orden:
MUNICIPAL

Tipo de persona jurídica:
SOCIEDAD ANONIMA

Capital

Suscrito:	Pagado:	Por Pagar:	Acciones Autorizadas:	Valor Nominal Acción:
117710000	117710000	0	36600	5000

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Aprobación: 2026220521455344
Fecha: 2026-02-28
Motivo: ACTUALIZACION

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO
Número de Suscriptores: DESDE 2501 HASTA 5000 USUARIOS

ANTIOQUIA - JARDIN
Zona de prestación - URBANO
Tipo Area de prestación -
Nombre Area de prestación - JARDIN
Número de Suscriptores - 4855

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	2005-09-08					*NO*
*BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	2005-09-08					*NO*
*APROVECHAMIENTO	2005-09-08					*NO*
*DISPOSICION FINAL	2005-09-08	2005-09-08	001	2026-01-02		*SI*

Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
ASEO-RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	001	2009-05-01	2009-05-01	NO		

Propiedad Empresa

Número de Propietarios
5

Junta Directiva

Miembro de la Junta				Empresa que Representa	
Nombre	**Tipo Documento**	**Identificación**	**Cargo en la Junta**	**Nombre**	**Tipo Documento Identificación**
LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO	CEDULA DE CIUDADANIA	43440978	SOCIO GESTOR		
JUAN MANUEL GARCES SUAREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1037635261	OTRO		
CLAUDIA YANETHNARANJO AGUDELO	CEDULA DE CIUDADANIA	42731781	PRESIDENTE		
PEDRO PABLO GALLEGO RIOS	CEDULA DE CIUDADANIA	1037325321	OTRO		

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Aprobación: 2026220521455344
Fecha: 2026-02-28
Motivo: ACTUALIZACION

Junta Directiva

Miembro de la Junta				Empresa que Representa	
Nombre	**Tipo Documento**	**Identificación**	**Cargo en la Junta**	**Nombre**	**Tipo Documento** **Identificación**
NOLBERTO GALLEGO MARIN	CEDULA DE CIUDADANIA	70001112	OTRO		
VICTOR ALFONSO VELASQUEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1038766756	OTRO		
MAGDA MILENA CARDONA MONTOYA	CEDULA DE CIUDADANIA	42732744	OTRO		
LUZ NELLY JARAMILLO ANGEL	CEDULA DE CIUDADANIA	42731338	OTRO		
SEBASTIAN RESTREPO GUERRERO	CEDULA DE CIUDADANIA	1037326065	OTRO		
YEISON ACEVEDO DUQUE	CEDULA DE CIUDADANIA	1037325583	OTRO		

Astrid Y. Quintero V.

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232054420

(415)7707212489984(8020) 000014123205442 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. E.S.P. EPJ

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN ESP. EPJ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Jardín 3 6 4

41. Dirección principal
CR 3 N 10 18

42. Correo electrónico gerenciaepj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 5 6 2 0 2	3 2 0 4 3 1 1 0 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 1	2 0 0 5 0 9 0 8	8 1 2 9	2 0 0 5 0 9 0 8	3 6 0 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-27 / 02:27:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO VARGAS ASTRID YOHANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232054420

(415)7707212489984(8020) **000014123205442 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 6
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 3 0 5	7
73. Fecha	2 0 0 5 0 9 0 8	2 0 1 2 0 1 0 7
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 9 1 9	2 0 1 2 0 1 0 7
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 5 1 6 4 8 0 4	2 1 3 5 1 6 4 8 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 9 0 8	2 0 1 2 0 1 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	9 8 . 8 5 3 %
84. Nacional privado	1 . 1 4 7 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232054420

(415)7707212489984(8020) **000014123205442 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 2 4 2 6 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	VARGAS	ASTRID	YOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232054420

(415)7707212489984(8020) **000014123205442 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 4 4 0 9 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENJUMEA	NARANJO	LUZ	MIRIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 1 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 0 8 8 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARAQUE	SANCHEZ	JOSE	BERNEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 1 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 1 0 4 6 1 2 7	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS DE JARDIN

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 1 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 8 2 2 9 4	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE JARDIN

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 1 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 0 7 5 4 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	GIL	BERNARDINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 1 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232054420

(415)7707212489984(8020) **000014123205442 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 7 3 1 7 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NARANJO	AGUDELO	CLAUDIA	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 7 3 1 3 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	ANGEL	LUZ	NELLY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 6 3 5 2 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	SUAREZ	JUAN	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 3 2 5 3 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLEGO	RIOS	PEDRO	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232054420

(415)7707212489984(8020) **000014123205442 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 1 0 2 7 8		2 3 0 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PUERTA	MONTOYA	OCTAVIO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232054420

(415)7707212489984(8020) **000014123205442 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 5 2 6 8	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Recolección de desechos no peligrosos 3 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN ESP. EPJ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Jardín 3 6 4

165. Dirección: CR 3 10 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 4 1 6 4 4 6	2 0 0 5 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 8 4 5 5 8 5 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

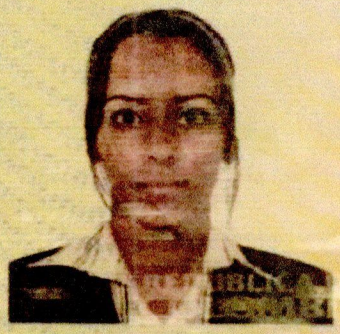
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.242.685**

QUINTERO VARGAS
APELLIDOS

ASTRID YOHANA
NOMBRES



Astrid Y. Quintero V.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1982**

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2001 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0108200-14159430-F-0032242685-20070923 **05939** 07265A 02 218140086

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900045268	5	EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. ESP. EPJ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JARDIN1	CRA 3 10-18	JARDIN-ANTIOQUIA	8456202	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	636132627	9510903123	E	2026/09/15	2026/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,105,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JARDIN1 (17 Afiliados)																						$42,754,640	$6,841,700			$42,754,640	$1,711,100			$42,754,640	$1,641,000			$42,754,640		$911,700		$0	$0		$11,105,500
Centro de Trabajo: 0.522 (3 Afiliados)																						$12,489,579	$1,998,500			$12,489,579	$499,700			$12,489,579	$499,700			$12,489,579		$65,400		$0	$0		$3,063,300
Ciudad: JARDIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																						$12,489,579	$1,998,500			$12,489,579	$499,700			$12,489,579	$499,700			$12,489,579		$65,400		$0	$0		$3,063,300
1	CC	1037322113	JARAMILLO YULY																	230301	30	$3,781,955	$605,200	EPS037	30	$3,781,955	$151,300	CCF03	30	$3,781,955	$151,300	14-25	30	$3,781,955	0.522%	$19,800	30	$0	$0	Si	$927,600
2	CC	32242685	QUINTERO ASTRID																	25-14	30	$6,081,249	$973,000	EPS037	30	$6,081,249	$243,300	CCF03	30	$6,081,249	$243,300	14-25	30	$6,081,249	0.522%	$31,800	30	$0	$0	Si	$1,491,400
3	CC	1001444714	RODRIGUEZ YUDIS																	230201	30	$2,626,375	$420,300	EPS037	30	$2,626,375	$105,100	CCF03	30	$2,626,375	$105,100	14-25	30	$2,626,375	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$644,300
Centro de Trabajo: 2.436 (11 Afiliados)																						$22,374,886	$3,580,700			$22,374,886	$895,700			$22,374,886	$825,600			$22,374,886		$502,900		$0	$0		$5,804,900
Ciudad: JARDIN Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)																						$22,374,886	$3,580,700			$22,374,886	$895,700			$22,374,886	$825,600			$22,374,886		$502,900		$0	$0		$5,804,900
4	CC	42731186	AGUDELO LUZ		X							X								25-14	24	$1,732,976	$277,300	EPS037	24	$1,732,976	$69,400	CCF03	24	$1,732,976	$69,400	14-25	24	$1,732,976	2.436%	$42,300	24	$0	$0	Si	$458,400
5	CC	1037322175	ARENAS SANTIAGO									X								230201	30	$2,047,517	$327,700	EPS037	30	$2,047,517	$82,000	CCF03	30	$2,047,517	$82,000	14-25	30	$2,047,517	2.436%	$49,900	30	$0	$0	Si	$541,600
6	CC	70812232	GONZALEZ JOSE																	230301	30	$2,101,086	$336,200	EPS040	30	$2,101,086	$84,100	CCF03	30	$2,101,086	$84,100	14-25	30	$2,101,086	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,600
7	CC	30384424	HERNANDEZ MARIA									X								25-14	30	$2,016,038	$322,600	EPS040	30	$2,016,038	$80,700	CCF03	30	$2,016,038	$80,700	14-25	30	$2,016,038	2.436%	$49,200	30	$0	$0	Si	$533,200
8	CC	71687509	LOPEZ CARLOS											X						25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF03	30	$1,750,905	$0	14-25	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$350,300
9	CC	71659312	RAMIREZ GUSTAVO									X								230201	30	$2,423,753	$387,900	EPS010	30	$2,423,753	$97,000	CCF03	30	$2,423,753	$97,000	14-25	30	$2,423,753	2.436%	$59,100	30	$0	$0	Si	$641,000
10	CC	7708340	SAENZ JESUS									X								230201	30	$1,918,909	$307,100	EPS037	30	$1,918,909	$76,800	CCF03	30	$1,918,909	$76,800	14-25	30	$1,918,909	2.436%	$46,800	30	$0	$0	Si	$507,500
11	CC	70813156	TANGARIFE HERNAN									X								230201	30	$2,098,792	$335,900	EPS037	30	$2,098,792	$84,000	CCF03	30	$2,098,792	$84,000	14-25	30	$2,098,792	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,100
12	CC	1001395949	VAQUIAZA FRAN									X								25-14	30	$2,100,877	$336,200	EPS037	30	$2,100,877	$84,100	CCF03	30	$2,100,877	$84,100	14-25	30	$2,100,877	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,600
13	CC	1027882135	VELASQUEZ JAVIER									X								230201	30	$2,050,852	$328,200	EPS037	30	$2,050,852	$82,100	CCF03	30	$2,050,852	$82,100	14-25	30	$2,050,852	2.436%	$50,000	30	$0	$0	Si	$542,400
14	CC	1027886402	YAGARI DORIS	X								X								230301	30	$2,133,181	$341,400	EPS037	30	$2,133,181	$85,400	CCF03	30	$2,133,181	$85,400	14-25	30	$2,133,181	2.436%	$52,000	30	$0	$0	Si	$564,200
Centro de Trabajo: 4.35000 (3 Afiliados)																						$7,890,175	$1,262,500			$7,890,175	$315,700			$7,890,175	$315,700			$7,890,175		$343,400		$0	$0		$2,237,300
Ciudad: JARDIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																						$7,890,175	$1,262,500			$7,890,175	$315,700			$7,890,175	$315,700			$7,890,175		$343,400		$0	$0		$2,237,300
15	CC	70813275	CARDONA ARLEY									X								25-14	30	$2,839,259	$454,300	EPS037	30	$2,839,259	$113,600	CCF03	30	$2,839,259	$113,600	14-25	30	$2,839,259	4.350%	$123,600	30	$0	$0	Si	$805,100
16	CC	1037322527	OSPINA JOHN	X								X								25-14	28	$2,104,078	$336,700	EPS037	28	$2,104,078	$84,200	CCF03	28	$2,104,078	$84,200	14-25	28	$2,104,078	4.350%	$91,600	28	$0	$0	Si	$596,700
17	CC	71230563	RENDON ELVIN									X								230201	30	$2,946,838	$471,500	EPS040	30	$2,946,838	$117,900	CCF03	30	$2,946,838	$117,900	14-25	30	$2,946,838	4.350%	$128,200	30	$0	$0	Si	$835,500
Total			**Afiliados(17)**																			$42,754,640	$6,841,700			$42,754,640	$1,711,100			$42,754,640	$1,641,000			$42,754,640		$911,700		$0	$0		$11,105,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$6,841,700	$0	$0	$6,841,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,980,300	$0	$0	$2,980,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,282,800	$0	$0	$1,282,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,578,600	$0	$0	$2,578,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$911,700	$0	$0	$911,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	17	$911,700	$0	$0	$911,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,641,000	$0	$0	$1,641,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	17	$1,641,000	$0	$0	$1,641,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$1,711,100	$0	$0	$1,711,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,000	$0	$0	$97,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,331,400	$0	$0	$1,331,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	$282,700	$0	$0	$282,700
TOTAL				**17**	**$11,105,500**	**$0**	**$0**	**$11,105,500**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

JARDIN, ANTIOQUIA, 15/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN SAESP EPJ** con NIT **900.045.268-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 000065007536

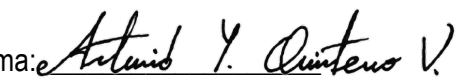
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZACION PARA LA RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Declaro que he sido informado, que la entidad municipio de Jardín, actuará directamente a través de los Jefes de Despacho como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención (4) 8455550, el correo electrónico gobierno@eljardin-antioquia.gov.co y la oficina de atención, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización; mis datos serán tratados para fines precontractuales, contractuales, post contractuales, procesamiento, investigación, capacitación, acreditación, consolidación, organización, actualización, reporte, estadística, encuestas, atención y tramitación; mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución Política y La Ley Estatutaria 1581 de 2012 "*Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y demás normas concordantes*", especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos derechos los puedo ejercer a través de los canales dispuestos por el municipio de Jardín, para la atención al público y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del municipio de Jardín, adoptada en la entidad responsable. Es voluntario y facultativo responder preguntas que eventualmente me sean hechas acerca de datos sensibles o datos de menores de edad, y que éstos últimos serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores. Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al municipio de Jardín, para tratar mis datos personales, con las finalidades principales antes mencionadas del responsable del Tratamiento, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.
Autorizo al municipio de Jardín a ser contactado, recibir, almacenar, modificar o actualizar los siguientes datos de contacto:

Celular: 3227709347
Correo electrónico: Secretaria@epj-jardin-antioquia.gov.co
Gerencia@epj-jardin-antioquia.gov.co
Dirección Física: Calle 10 # 2 - 20
Se firma en Jardín, el 13 de octubre de 2026
Nombre:
Firma: 
Documento de identidad: 32.242.685 de Envigado, Antioquia

Asunto	**Compromiso personal, institucionales y ciudadano en cumplimiento de la seguridad vial, como aporte al municipio, bien como funcionario de planta de la entidad o como contratista**

DESARROLLO

Al municipio de Jardín en el ejercicio de la ejecución de su misión, le asiste el compromiso de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un órden justo, para proteger a todas las personas residentes en el Municipio, en su vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades, garantizando el cumplimiento derecho-deber sociales, para ello nuestra entidad construyó la política en Seguridad Vial enmarcada desde la responsabilidad social y los fines esenciales del Estado y contextualizada desde una política internacional, nacional y regional para ***SALVAR VIDAS***, con ocasión de los hechos de tránsito.

El Municipio de Jardín en su desarrollo, reconoce, respeta y protege la vida e integridad de la comunidad Jardineña y específicamente frente a todos los funcionarios y contratisitas del municipio. Para garantizar una movilidad segura, la Alcaldesa con su equipo de gobierno, dependencias y entidades adscritas, se compromete con la implementación y mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través del control de los indicadores, tomando las acciones necesarias tendientes a la reducción de la accidentalidad vial, para lo cual con este compromiso nos obligamos a cumplir cabalmente toda la normativa de tránsito y transporte, teniendo cero accidentes de tránsito y transporte y ningún comparendo por trasgredir dicha regulación.

Esta política de SEGURIDAD VIAL cuenta con unos objetivos discernidos desde lo general a lo específico, esto es:

Objetivo General: Incidir positivamente en la reducción de los índices de accidentalidad vial y promover el autocuidado de la vida, para los funcionarios y contratistas de la Alcaldía especialmente, dando aplicación a la implementación y desarrollo del Plan Estrategico de Seguridad Vial-PESV.

Objetivos específicos:

1. Tener en 0% el indicador de la mortalidad en los funcionarios de la alcaldía y en sus familias, por daños causados por los hechos de tránsito, para el año 2026.
2. Reducir en 20% el número de accidentes viales en el municipio, como reflejo de los compromisos adquiridos, para el año 2026.
3. Reducir en un 21% las lesiones y daños causados por los accidentes viales, para el año 2026.
4. Reducir la mortalidad en un 20% del usuario tipo motocicleta por accidentes de tránsito para el año 2026.
5. Reducir el número de víctimas fatales por hechos de tránsito imputables a la conducción bajo el influjo del alcohol y el uso de sustancias psicoactivas a 0% para el año 2026.
6. Disminuir en un 30% los casos de iniciación a temprana edad del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Jardín, durante el cuatrienio.
7. Incidir positivamente en la adopción de hábitos seguros y comportamiento de autocuidado en los actores de la movilidad, especialmente en el peatón.
8. Establecer las acciones locales que se desarrollarán en cada componente de la política de seguridad vial.
9. Aumentar la ejecución de acciones tendientes al fortalecimiento de una cultura de la seguridad vial.

10. Incrementar el desarrollo de programas orientados a la sensibilización con el compromiso con la vida y la seguridad vial.
11. Implementar acciones para el control y mantenimiento del parque automotor.
12. Incentivar la creación de la patrulla infantil.

Estos objetivos tienen como próposito contribuir con la minimización de muertes y/o reducción de la accidentalidad vial, los cuales fueron socializados por el Comité de Seguridad Vial, en la aplicación del PESV, por tanto; **yo,** Astrid Yohana Quintero Vargas **como parte del equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal me comprometo a conocer, cumplir, divulgar y enseñar las normas de tránsito y emprender acciones que propendan por una cultura vial, convirtiendome en un servidor ejemplar para mi familia y la comunidad.**

Como mecanismo de garantía suscribo la presente acta, en acto público del Comité de Seguridad Vial, generándose una veeduría participativa e integral con el resto de mis compañeros que componemos la adminisitración municipal, y/o o que prestamos nuestros servicios en entidades publicas en el municipio, y así cumplir con la política en seguridad vial, pues **no desfallecere en la tarea de salvar vidas**, y en éste caso específico, en cumplimiento de uno de los fines del Estado, garantizar el derecho a la circulación de manera sostenible, oportuna y segura. Es por ello, que me comprometo que en caso de cometer cualquier infracción o transgresion normativa por mi parte o algun miembro de mi familia me veré en la obligación de dictar una charla respecto a la misma infracción cometida, más sancion normativa de acuerdo con la Resolución 3027 del 2010.

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa municipal

C.C. A la hoja de vida

Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2026.

Firma Astrid Y. Quintero V.
Nombre Completo: Astrid Yohana Quintero Vargas
C.C 32.242.685 de Envigado, Antioquia.
ME COMPROMETO.

ASIGNACIÓN DE DEBERES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DENTRO DEL SG-SST

La Administración Municipal de Jardín, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8, asigna responsabilidades a los trabajadores y contratistas en seguridad y salud en el trabajo.

*«**Artículo 8.** Obligaciones de los Empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.*

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones.
(...) 2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección;(...)

RESPONSABILIDADES PARA TRABAJADORES Y CONTRATISTAS

1. Conocer, entender y aplicar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
3. Procurar el cuidado integral de su salud.
4. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5. Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.
6. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
7. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
9. Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.
10. Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
11. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
12. Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
13. Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
14. Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
15. Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
16. Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
17. Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
18. Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
19. Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
20. Conocer los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía de los diferentes equipos con los que trabaja.
21. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación.

22. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
23. Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.
24. Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.

Responsabilidades exclusivas solo para contratistas

25. El contratista se obliga a seguir las recomendaciones que el médico ocupacional le sugiere en el certificado.
26. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, tales como protección solar para rostro y cuerpo, extremidades superiores (brazos), por tratarse de una actividad extramural donde estarán sometidos a riesgos naturales, viales, deben tener precaución al caminar por las zonas rurales y llevar zapatos adecuados con adherencia Al terreno, antideslizantes , en caso de usar vehículo para su desplazamiento y siendo pasajero, deberá cumplir con las normas de tránsito nacionales, el contratista asume la hidratación y alimentación en la ejecución de su contrato por tal razón cuando se vaya a desplazar a un sitio alejado de la zona urbana llevará agua y la alimentación necesaria para su buen estado de salud físico.
27. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.
28. Evitar asistir al cumplimiento de sus funciones bajo el estado de sustancias psicoactivas, incluido el alcohol o haberlos ingerido horas antes al inicio de ejecución de su actividad contractual.
29. Usar zapatos cerrado, de material adecuado, cómodo, antideslizante para evitar resbalar.

Nombre: Astrid Yohana Quintero Vargas
Documento de identidad: 32.242.685
Tipo de vinculación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Cargo: CONTRATISTA.

Firma: Astrid Y. Quintero V.
Fecha: 13 de octubre de 2026
Acepto la asignación de responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa ~~muni~~cipal

C.C A la hoja de vida.

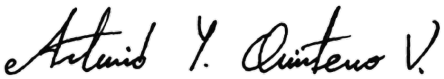
AUTORIZACIÓN PARA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES ELECTRONICAS.

De manera libre, consciente y expresa, a través de este documento les comunico mi autorización plena para recibir notificaciones y comunicaciones electrónicas al correo electrónico autorizado para tal fin, el cual, se describe a continuación:

Correo electrónico: Secretaria@epj-jardin-antioquia.gov.co
Gerencia@epj-jardin-antioquia.gov.co

Esta autorización se expide el día 13 del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

Firma: 
Nombre completo: Astrid Yohana Quintero Vargas
Documento de identidad. C.C. 32.242.685 de Envigado, Antioquia.